



RESPUESTAS A LA CONSULTA CIUDADANA

N°	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	PREGUNTAS AL GAD	RESPUESTA
1	Político Institucional	¿Qué software se va a adquirir y en que se beneficia a la parroquia?	De conformidad al Art. 6.- Periodo de Rendición de Cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 expresa: "Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre (...)". Con este antecedente, la pregunta planteada no tiene relación con las gestiones y actividades realizadas por el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre durante el periodo 2023; en su defecto, esta pregunta sería considerada para el periodo 2024 en el caso de que la partida presupuestaria "ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS" haya sido ejecutada porque hasta el 31 de diciembre de 2023 se mantiene el presupuesto inicial destinado a la misma sin devengar. Plataforma para capsulas informativas capacitación de los servidores de la institución el beneficio de la parroquia consistía en el correcto desenvolvimiento del personal. Sin embargo, por las reducciones desde el Gobierno Central - MEF esta partida a la actualidad ya no cuenta con asignación presupuestaria.
2	Sociocultural	¿Por qué se culminó la Escuela de Fútbol del Ministerio de Deporte, donde el entrenador era gratis?	Posterior a la revisión de los archivos de la institución debido al periodo de transición de administración del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre durante el periodo 2023, no se evidencia documentación que respalde la duración del proyecto de esta Escuela de Fútbol en la parroquia así como tampoco existió una socialización que ponga en conocimiento a la nueva administración de cómo se está llevando las actividades del entrenador ni el total de participantes de la misma. Se tiene conocimiento que dicho proyecto culminó por razones de cambio de autoridades de las instancias que eran responsables de la ejecución de la Escuela de Fútbol en la parroquia. Sin embargo en la planificación de la administración anterior se contempló la partida para "contratación de instructor de escuela de fútbol", entendiéndose que también se pretendía contratar un instructor. Es así que la administración 2023-2027 a través de un convenio con el consejo Provincial de Cotopaxi se creó una escuela de fútbol con un aproximado 85 participantes entre niños, niñas y adolescentes de la parroquia, contribuyendo así al goce y disfrute de sus derechos de conformidad a la constitución del Ecuador Art. 39, Art. 45, Art. 45, Art. 381 y dando cumplimiento al COOTAD Art. 41 inciso b), Art. 64 inciso b), i), k).



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560012400001

3	Político Institucional	¿Por qué reformaron el presupuesto del 2023?	Debido a la programación presupuestaria del año en que se posesiona las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados de conformidad a lo expuesto en el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: "Art. 106.- <i>Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. (...)</i> En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código." es así que el Art. 295 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "Art. 295.- <i>La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo.</i>" Con lo anteriormente expuesto, posterior a la posesión de las nuevas autoridades del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre en el año 2023, con fecha 30 de junio de 2023, se procedió a realizar la reforma en base al plan de trabajo vigente de la máxima autoridad entrante para dar cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en el mismo. La reforma fue realizada conforme a lo establecido en la ley, con la participación de la comisión de planificación y presupuesto del GAD Parroquial y posteriormente aprobada en sesión del pleno de la junta en presencia de la mayoría de presidentes barriales.
---	------------------------	--	---



4	Político Institucional	¿Cuáles fueron las obras que quedaron pendientes de la administración anterior?; de ellas ¿Cuáles se están ejecutando y a donde se destinó las obras y el presupuesto? De conformidad al PAC VS CEDULA hasta el 15 de mayo de 2023 entregado para la consulta ciudadana, se evidencia que las obras que quedaron pendientes de la administración anterior son: "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE 24 DE MAYO EN EL INGRESO PRINCIPAL DEL BARRIO CRISTO REY", "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CENTRO", "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD"; cada una de estas obras con un presupuesto codificado de \$5000, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DEL POZO SÉPTICO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL BARRIO SAN PEDRO" con un presupuesto codificado de \$1500; "DISEÑO DE UN ESPACIO RECREATIVO PARA EL BARRIO ANGAMARCA" con un presupuesto codificado de \$21250; "CONSTRUCCIÓN DE UN PASO DE AGUA EN LACALLE CASIQUE ILINCHISI" con un presupuesto codificado de \$31458.09. Las obras que quedaron en estado de inicio de ejecución por parte de la administración anterior son: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, ACERAS Y BORDILLOS EN LA AV. CASIQUE ILINCHISI (INGRESO E-35), CONSTRUCCIÓN DE UN GRADERÍO Y CUBIERTA EN LA PLAZA DE CRISTO REY, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL BARRIO CENTRO, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO LAS PARCELAS (COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO). La obra "DISEÑO DE UN ESPACIO RECREATIVO PARA EL BARRIO ANGAMARCA" se encuentra desierto y en etapa preparatoria para el reinicio del proceso. Por otra parte, las partidas presupuestarias de las obras: " CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE 24 DE MAYO EN EL INGRESO PRINCIPAL DEL BARRIO CRISTO REY", "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CENTRO", "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD" y "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DEL POZO SÉPTICO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL BARRIO SAN PEDRO", se conservan en su totalidad y hasta el año 2023 se estuvo a la espera de los estudios pertinentes por parte de Conagopare Cotopaxi para su respectiva ejecución. Finalmente la partida "CONSTRUCCIÓN DE UN PASO DE AGUA EN LA CALLE CASIQUE ILINCHISI" se gestionó con Prefectura de Cotopaxi el proyecto para el mantenimiento de la Av. Casique Ilinchisi (ingreso de la parroquia) donde está incluida la construcción de este pase de agua, en concordancia al inciso b) del Art. 42 del COOTAD "Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...) b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (...)" con el objetivo de optimización de recursos institucionales y competencias de la misma.
---	------------------------	--



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC: 06500194000021

5	Político Institucional	¿Por qué no se realizó obras con el presupuesto del 2023?	Por la falta de estudios, Conagopare Cotopaxi tiene la competencia y el personal técnico necesario para la elaboración de estudios, se solicitó por medio de oficios la realización de todos los estudios en cuánto a obras planificadas para el año 2023, sin embargo al ser una institución que responde a las 33 parroquias de la provincia, se generó una planificación para satisfacer paulatinamente las necesidades de todos los GAD Parroquiales. Para definir el destino de los recursos asignados por el Estado para beneficio de la parroquia se realiza mediante el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo que de acuerdo al Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se define "Art. 67.- Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas" es así que mediante los representantes de cada barrio y organizaciones de la parroquia se hizo llegar un formato para la presentación de necesidades, el mismo que fue receptado en la asamblea parroquial del 7 de septiembre de 2023 para la priorización del gasto, sistematización y elaboración del anteproyecto del presupuesto de conformidad al Art. 238 del COOTAD. Es así que por parte del representante del Barrio Centro se presentó la siguiente necesidad: "Coordinar con las entidades respectivas para el mejoramiento de la vía del sector centro (Vía Ilinchisi)", esta necesidad se solventará a partir de la gestión con entidades competentes para el respectivo bacheo.
6	Político Institucional	Habiendo arrastres de años anteriores, ¿por qué no se atiende a los barrios que necesitan especialmente al Barrio Centro, Planta Baja?	
7	Político Institucional	Y todos los sobrantes del 2023, ¿a dónde se destinarán en el 2024?	En referencia la conciliación de saldos para liquidación del presupuesto 2023 presentada en el informe ejecutivo de liquidación presupuestaria, mismo que se encuentra en la página web institucional para dominio público en el apartado Rendición de Cuentas 2023, se evidencia que el saldo disponible del presupuesto 2023 a distribuir en el presupuesto 2024 es de: \$19091. Con este antecedente, el ejecutivo del GAD Parroquial presentó una propuesta para la distribución de esta diferencia ante el pleno de la junta en sesión extraordinaria del 31 de enero del 2024, es así que mediante debate y análisis de las ideas del legislativo y ejecutivo se aprobó por mayoría la siguiente reforma: 1. Adquisición de una impresora para el infocentro: \$15002. Mantenimiento del tractor podador: \$20003. Construcción de pases de agua en la Parroquia Once de Noviembre: \$15591



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560019400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

8	Político Institucional	En caso de no poder ejecutar una obra; ¿se puede reformar el presupuesto?	Si, siempre y cuando sea motivado por la comunidad o la institución de conformidad al Art. 255 del COOTAD.
9	Político Institucional	¿Qué paso con las partidas presupuestarias municipales y del consejo provincial?	No existen partidas presupuestarias destinadas al GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre por parte de estos nivel de gobierno (prefectura) ; sin embargo, en Prefectura de Cotopaxi se realizó el seguimiento para la asignación de una partida presupuestaria que ejecute el asfalto de la AV. Casique Ilinchisi (entrada a la parroquia) obteniendo como resultado que la misma constará en el presupuesto del año 2025. En relación al GAD Municipal de Latacunga, se hizo seguimiento a las partidas de arrastre y se solicitó asignación presupuestaria a partidas que permitan ejecutar las obras que cuentan con estudios disponibles en el GAD Parroquial. Por la misma razón se gestionó partidas para el estadio central de la parroquia, mirador turístico (estudios con los que contaba la institución en ese momento)
10	Político Institucional	¿Cuáles fueron las partidas presupuestarias que fueron eliminadas del PAC institucional y gestionadas con las diferentes niveles de gobierno?	La partida "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y FACILIDADES TURISTICAS EN EL MIRADOR DEL CENTRO" se eliminó del PAC Institucional debido a que se logró gestionar con el Municipio de Latacunga el proyecto del mirador a través de la Dirección de Turismo (...). Las partidas "ADECENTAMIENTO DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL BARRIO CENTRO (JUNTO AL POLIDEPORTIVO)" "ADECENTAMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL COLISEO Y PLAZA CENTRAL" "ADECENTAMIENTO DE LA CASA BARRIAL DEL BARRIO PLAZA ARENAS" se gestionó con el Municipio de Latacunga en presupuesto participativo para ejecución en el año 2024 para el adecentamiento de las casas barriales de la parroquia y durante el año 2023 se gestionó con EPAGAL y el Cuerpo de Bomberos de Latacunga la limpieza del coliseo de la parroquia. Finalmente la partida "CONSTRUCCIÓN DE UN PASO DE AGUA EN LA CALLE CASIQUE ILINCHISI" se gestionó con Prefectura de Cotopaxi el proyecto para el mantenimiento de la Av. Casique Ilinchisi (ingreso de la parroquia) donde esta incluida la construcción de este pase de agua, en concordancia al inciso b) del Art. 42 del COOTAD "Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...) b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (...)"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC: 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

11	Energía, Movilidad y Conectividad	¿Por qué se ejecutó las veredas de San Alfonso y con qué y quien si se cumplió la normativa y con presupuesto de que año?	La obra fue ejecutada en mayo de 2023 por la administración anterior con el presupuesto de arrastre del año 2022. En referencia a la normativa que regula en ancho de las aceras se puede manifestar lo siguiente: revisado los archivos que constan en el expediente de la obra en mención, se evidencia que existe un oficio sin numeración suscrito por la presidenta del Barrio San Alfonso de fecha 08 de mayo de 2023, donde manifiesta "la directiva y los moradores, queremos solicitar que las aceras que se van a construir sean de 2 metros con el fin de tener una entrada adecuada para el tránsito de peatones, cabe adicionar que esto lo hacemos bajo nuestro criterio y responsabilidad", es así que la administración 2019-2023 ejecutó la obra con las especificaciones solicitadas por la comunidad.
12	Energía, Movilidad y Conectividad	¿Van a dar continuidad a las veredas de la Av. San Alfonso del Barrio San Alfonso?	Si, está contemplada la partida "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS BARRIO SAN ALFONSO " para solventar esta necesidad en el presupuesto del GAD Parroquial para el año 2024.
13	Energía, Movilidad y Conectividad	¿Por qué se quitó el presupuesto de los pasos de agua?	Estuvo contemplado un solo pase de agua en el presupuesto del 2023 para el cual estaba asignado con la partida "CONSTRUCCIÓN DE UN PASO DE AGUA EN LA CALLE CASIQUE ILLINCHISI" misma que se eliminó del PAC institucional debido a que se gestionó con Prefectura de Cotopaxi el proyecto para el mantenimiento de la Av. Casique Ilinchisi (ingreso de loa parroquia) donde está incluida la construcción de este pase de agua, en concordancia al inciso b) del Art. 42 del COOTAD "Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...) b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (...)"
14	Energía, Movilidad y Conectividad	¿Cuál es la razón por la que se reformo la partida: construcción de un paso de agua en la calle Casique Ilinchisi?	La partida "CONSTRUCCIÓN DE UN PASO DE AGUA EN LA CALLE CASIQUE ILLINCHISI" se reformó debido a que se gestionó con Prefectura de Cotopaxi el proyecto para el mantenimiento de la Av. Casique Ilinchisi (ingreso de la parroquia) donde está incluida la construcción de este pase de agua, en concordancia al inciso b) del Art. 42 del COOTAD "Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...) b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (...)"

Dirección: Av. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: info@11denoviembre.gob.ec / gadpr11denoviembre@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 6 de 12



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

15	Energía, Movilidad y Conectividad	¿Por qué no se ejecuta la obra de la entrada principal a la parroquia?	Porque hasta la actualidad no se tiene una asignación presupuestaria por la parte de la Prefectura de Cotopaxi y la administración 2023-2027 se encuentra en gestión y seguimiento para lograr incluir una partida en el presupuesto provincial que permita ejecutar esta obra en el año 2025.
16	Energía, Movilidad y Conectividad	¿Cuáles son las partidas que quedaron con estudios realizados por parte de la administración anterior?	El único estudio factible fue el "Diseño de un espacio recreativo para el Barrio Angamarca" el mismo que se encontraba desactualizado y no estuvo de acuerdo a las especificaciones del predio y escrituras (plano del estudio diferente a las escrituras). Es así que se solicitó la actualización del mismo a Conagopare Cotopaxi, posterior a su entrega y socialización se dio continuidad con las etapas de contratación pública para su ejecución y en la actualidad esta obra fue declarada desierta y se encuentra en etapa preparatoria para el reinicio del proceso.
17	Energía, Movilidad y Conectividad	¿Por qué no se han ejecutado las partidas de obras civiles planificadas para el 2023 de acuerdo a la reforma realizada en junio?	Porque no se entregaron los estudios en el tiempo adecuado para su ejecución por parte de Conagopare Cotopaxi.
18	Energía, Movilidad y Conectividad	¿Cuál es la razón de las partidas: na mano de obra no calificada para el mantenimiento en las vías de la parroquia y na adquisición de material pétreo para el mantenimiento en las vías de la parroquia y porque no han sido ejecutadas?	El objetivo que se pretende cumplir con la disponibilidad de estas partidas presupuestarias es realizar gestión compartida con la Prefectura de Cotopaxi para mantener el sistema vial de la parroquia de conformidad a las competencias exclusivas de la Prefectura; y no están ejecutadas por falta de estudios que no han sido entregados por Conagopare Cotopaxi, debido a la finalización del convenio interinstitucional con la Prefectura y Conagopare que tenía como objetivo la dotación de estudios y justificativos técnicos para la viabilidad de las parroquias rurales de la provincia. Sin embargo son partidas comprometidas para ejecutar proyectos de viabilidad a través de gestión compartida.

Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: info@11denoviembre.gob.ec / gadpr11denoviembre@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 7 de 12



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC: 0560014000001

19	Político Institucional	¿Por qué no existe una partida para gestión y comisiones logísticas?	De conformidad a la Norma Técnica para el Pago de viáticos a servidores, obreros del sector público expedida por el Ministerio de Relaciones Laborales en su Art. 3 menciona: "Del viático.- Es el estipendio monetario o valor diario que se asigna a las y los servidores y las y los obreros de las instituciones del Estado, para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación que se produzcan durante el cumplimiento de servicios institucionales dentro del país y por tal razón deben pernoctar fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo de la o el servidor, dista por lo menos 100 Km de la ciudad donde debe trasladarse para prestar sus servicios". En base a lo expuesto y debido a que los lugares donde realizan las gestiones y delegaciones los funcionarios del GAD Parroquial no sobrepasan los 100 km referidos en la normativa porque son dentro de la ciudad de Latacunga o Pujilí; no se ha creado una partida presupuestaria que solvente estos costos.
20	Político Institucional	¿Las reformas se hacen con los vocales o solo se ponen en conocimiento?	El Art. 255 del COOTAD expresa "Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos (...)". De conformidad al Art. 70 donde el inciso r) menciona: "Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: (...) r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos". En base a estos antecedentes, se puede manifestar que las reformas son autorizadas por el ejecutivo previo a la presentación de un informe o memorando de parte del área financiera justificando el trasposo, suplemento o reducción de crédito y al análisis realizado en las sesiones ordinarias o extraordinarias para la debida aprobación y conocimiento del legislativo.
21	Político Institucional	¿Las reformas son pedidos para cada comisión y ejecución de sus necesidades?	Durante el año 2023, no se a receptado proyectos ni necesidades por parte de los representantes de las comisiones del GAD Parroquial para la asignación de presupuesto a cada una de ellas. Pese que a través de delegaciones se solicitó proyectos a dos comisiones que hasta la actualidad no han sido presentadas.

Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: info@11denoviembre.gob.ec / gadpr11denoviembre@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 8 de 12



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560019400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

22	Político Institucional	¿Cuál es la razón por las que las partidas: útiles de oficina y útiles de aseo pertenecientes al convenio con MINTEL no se han ejecutado?	Porque se estableció compartir los útiles de oficina y de aseo de lo que adquirió el GAD Parroquial durante el año 2023, esto de conformidad al Punto 7 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 011-2023 del miércoles 18 de octubre de 2023 donde se establece: "se recibe el oficio N° 015-PTOENC-2023 por parte del facilitador del Punto del Encuentro de la parroquia 11 de Noviembre, remitido al administrador de convenio Geovanny Corrales, en donde solicita en base al convenio con MINTEL, los suministros de oficina y una impresora para garantizar las actividades del infocentro y el servicio que este presta a la comunidad; a lo cual la Srta. Presidenta informa que se va a compartir de los suministros ya adquiridos por el GAD y pone a consideración de los vocales la creación de la partida para poder dotar de una impresora quienes manifiestan estar de acuerdo con la adquisición de la misma para repotenciar el infocentro posterior a la presentación del informe de necesidad"
23	Sociocultural	En la partida de los kits alimenticios, ¿con qué número de personas y hasta que quintil serán beneficiarios?	De conformidad a la información presentada en el proyecto que justifica la adquisición de estos kits; para la identificación de los beneficiarios se tomó como referencia cuatro fuentes: el censo del INEC con actualización al año 2023, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, Listado de Grupos de Atención Prioritaria de la Comisión de Igualdad y Género de la Administración 2019-2023 que reposa en los archivos de la institución y la actualización de este listado por parte de los vocales de la administración 2023-2027. Con este antecedente, se obtuvo los siguientes datos: en la actualidad el INEC (2023) arroja datos de 394 personas adultas mayores en un rango de edad de 65 a 89 años siendo el 12,18% de los 3233 habitantes de la parroquia Once de Noviembre. Así también, se actualizó el listado de los grupos de atención prioritaria tomando como referencia la información que reposa en el archivo de la institución con la cooperación de los presidentes barriales y vocales de la institución, donde la información al 31 de diciembre del 2022 se tiene en archivos datos de 151 personas adultas mayores y 36 personas con discapacidad en la parroquia y con la actualización de información de la base de datos existentes se tienen un aproximado 290 personas dentro del grupo de atención prioritaria (adultos mayores y personas con discapacidad) hasta octubre del 2023. Finalmente, el PDOT de la parroquia para el año 2020-2023 define que la población mayor a 65 años representa el 13% del total de la población y hasta el 2020 existe un total de 77 personas con discapacidad. Es así que se proyecta un total de 471 personas beneficiarias que incluyen las 394 personas adultos mayores de acuerdo al INEC y 77 personas de acuerdo a la información contenida en el PDOT 2020-2023; se consideró la adquisición de 400 kits debido al diferencial de personas con discapacidad ya que la información no es actual sino responde a un dato obtenido en el año 2020 y al diferencial de la información del INEC desde la fecha que se realizó el censo hasta la actualidad.

Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotacachi – Ecuador

E-mail: info@11denoviembre.gob.ec / gadpr11denoviembre@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 9 de 12



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC: 05600124000001

24	Sociocultural	¿El material lúdico se entregara al centro de salud o solo será para el grupo de adultos mayores del GAD Parroquial?	El proyecto tiene como objetivo principal mejorar el bienestar físico, psicológico, social y de salud de los miembros que asisten al Club del Adulto Mayor "Mis Mejores Años" mediante la implementación de actividades lúdicas diseñadas específicamente para este grupo demográfico. El alcance de este proyecto es a nivel Parroquial con una cobertura hacia las personas adultas mayores y personas con discapacidad de los 10 barrios que asisten de manera voluntaria a la concentración en la Ex Escuela Azogues Vicente León ubicado en el barrio San Gerardo en la infraestructura asignada a la ejecución de actividades para los grupos de atención prioritaria donde se cuenta adecuado con los implementos necesarios para llevar a cabo diferentes actividades. Proyecto de la institución.
25	Sociocultural	¿Por qué no se han ejecutado las partidas pertenecientes al grupo de atención prioritaria y cuál fue el objetivo de su reforma?	Durante el 2023, las actividades destinadas a los grupos de atención prioritaria se realizaron mediante gestión con instituciones de gobierno tanto locales como provinciales, adicional se a realizado capacitaciones de concientización contra la violencia de género y cuidado de los adultos mayores con el apoyo de grupos de trabajo de instituciones como la UTC por medio de pasantías y proyectos de vinculación, el Patronato Municipal y Provincial, la Prefectura mediante la Fundación Paz y Desarrollo con el grupo de defensoras comunitarias de la parroquia, la Policía Nacional y el Municipio de Latacunga.
26	Sociocultural	¿Cuál es la razón por la que no se ha ejecutado la partida: contratación de un capacitador para implementar un programa de generación y fortalecimiento de capacidades de micro emprendimientos dirigido a jóvenes y adultos mayores?	Porque la competencia directa de fomento productivo es del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de conformidad al inciso f) del Art. 41 del COOTAD: "Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados" e inciso f) del Art. 42 ibídem: "Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias". Así también se ha coordinado con la Dirección de Inclusión Económica y Social del GAD Municipal de Latacunga la realización de programas de fortalecimiento a los emprendimientos de forma gratuita a través de capacitaciones y talleres, para el cumplimiento



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

27	Económico Productivo	¿Cuál es la razón por la que no se ha ejecutado la partida: adquisición de material publicitario de la ruta turística de la parroquia Once de noviembre y la implementación de infraestructura y facilidades turísticas en el mirador del centro?	Porque se gestionó con el GAD Municipal de Latacunga para que se pueda ejecutar integralmente el proyecto del mirador en la parroquia debido a que el presupuesto asignado por el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre no satisface la adquisición y construcción de todos los implementos necesarios para ejecutar el mirador en su totalidad. El objetivo de la institución es ir potenciando el turismo de manera articulada con los entes reguladores y cumpliendo objetivos claros.
28	Económico Productivo	¿Cuál es el objetivo principal de la partida: adquisición de bienes para el fortalecimiento a emprendedores permanentes de la parroquia y porque no ha sido ejecutada hasta la actualidad?	El objetivo principal es fortalecer los emprendimientos existentes en la parroquia para generar un movimiento económico sostenible y fomentar el turismo local; no se cumple porque durante el año 2023 se realizó la delegación correspondiente para la elaboración de un proyecto que fundamente la adquisición pero no a sido entregado para su aprobación en el pleno y posterior ejecución. Todo esto en cumplimiento del COOTAD Art. 64 g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC: 0560012400001

29	Biofísico (Ambiental y de Riesgo)	¿Cuál es la razón de no ejecución de las partidas: contratación de un capacitador para el taller de conservación, uso responsable y protección de los recursos naturales y adquisición de plantas para forestar o reforestar dos hectáreas de quebrada?	Porque la gestión ambiental es competencia directa del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de conformidad al inciso d) del Art. 42 del COOTAD, es así que el GAD Parroquial 11 de Noviembre gestionó la dotación de plantas con esta entidad para dar cumplimiento con la reforestación de las quebradas de la parroquia; ya que no existe un informe técnico que sustente los espacios a reforestar por parte de la administración 2019-2023. Así también se ha gestionado con la Dirección de Ambiente de la Prefectura las inspecciones necesarias para la limpieza y conservación de las quebradas, al igual que con el Municipio de Latacunga para implementar programas de capacitación a la comunidad de manera gratuita.
30	Asentamientos Humanos	¿Cuál es la razón de la reforma que se hizo a la partida: adquisición de ejercitadores, mesas y sillas prefabricadas para los espacios públicos de la parroquia?	Porque no existe un estudio o proyecto que sustente el lugar y la ubicación de los bienes; debido a que no existe espacio y se tiene una contaminación visual para lo cual se ha considerado necesario primero contar con un estudio que tenga como objetivo el rediseño de la plaza alta para posterior adquisición de dichos bienes. Proyecto que será retomado a futuro de conformidad a una planificación estratégica y viable.

Parroquia Once de Noviembre, 22 de marzo de 2024.


Ing. Bella Lisette Mena Mena
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CI. 0503143166

Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: info@11denoviembre.gob.ec / gadp11denoviembre@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 12 de 12